

Viernes, 23 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza Municipal reguladora del Informe de Evaluación de los edificios.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, acordó aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza Municipal reguladora del Informe de Evaluación de los Edificios, dado que la Comunidad Autónoma de Extremadura no ha desarrollado reglamentariamente su contenido en el marco competencial constitucional establecido por la Sentencia 143/2017, de 14 de diciembre de 2017, del Tribunal Constitucional.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cáceres, 19 de febrero de 2024

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

